



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 28/01/2026, la tasa TAMAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 6 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 28/01/2026, corresponderá aplicar la Tasa TAMAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 6,50 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
Desde el 20/03/2026 25/03/2026	33,32	32,87	32,42	31,98	31,55	31,12	28,67%	2,739%
Desde el 25/03/2026 26/03/2026	33,32	32,87	32,42	31,98	31,55	31,12	28,67%	2,739%
Desde el 26/03/2026 27/03/2026	32,97	32,53	32,09	31,66	31,24	30,82	28,42%	2,710%
Desde el 27/03/2026 30/03/2026	31,41	31,00	30,61	30,21	29,83	29,45	27,26%	2,582%
Desde el 30/03/2026 31/03/2026	30,71	30,32	29,94	29,56	29,19	28,83	26,73%	2,524%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Desde el 20/03/2026 25/03/2026	34,27	34,74	35,24	35,74	36,25	36,77	40,20%	2,816%
Desde el 25/03/2026 26/03/2026	34,27	34,74	35,24	35,74	36,25	36,77	40,20%	2,816%
Desde el 26/03/2026 27/03/2026	33,90	34,37	34,85	35,34	35,84	36,35	39,70%	2,786%
Desde el 27/03/2026 30/03/2026	32,25	32,67	33,10	33,55	34,00	34,45	37,47%	2,650%
Desde el 30/03/2026 31/03/2026	31,50	31,91	32,32	32,74	33,17	33,61	36,48%	2,589%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en Gral. son: A partir del 27/03/2026 para:

- 1) MiPyMEs: Se percibirá una Tasa de Interés de 1 a 6 días del 25,00% TNA, Hasta 15 días del 26,00%TNA, Hasta 30 días del 28,00% TNA, Hasta 60 días del 31,00% TNA, Hasta 90 días del 35,00% TNA, de 91 a 180 días del 39,00% TNA, de 181 a 360 días del 42,00% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 37,00%TNA.
- 2) Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés de 1 a 6 días del 25,00%TNA, Hasta 15 días del 26,00% TNA, Hasta 30 días del 28,00% TNA, Hasta 60 días del 31,00% TNA, Hasta 90 días del 34,00% TNA, de 91 a 180 días del 38,00% TNA y de 181 a 360 días del 41,00% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar



Valeria M. Mazza, Subgerente Departamental.

e. 31/03/2026 N° 18960/26 v. 31/03/2026

